



Mando que se
 El Secretario
 Agustín Hernández
 del ayuntamiento

Nota = Acredito por la presente, visada por el señor Alcalde, que la sesión convocada para este día no ha podido tener efecto por falta de suficiente número de señores Concejales. Murcia veintiocho de Junio de mil ochocientos noventa y siete =

W. B.

Agustín

El Secretario.

Agustín Hernández

Sesión del día 30 de Junio de 1.897.

Señores

Alcaldes

Hernández

Piqueras.

Solis.

Carles.

Serrano

Brugarolas

Costa

Hernández

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del día de hoy treinta de Junio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del señor Don Enrique Ayuso Bonnefaison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores: Don Diego Hernández, Don Juan Piqueras de Molinero, Don José María Solís Barceló, Don José Manuel Carles Serrano, Don Pedro Aroniz Albelda y Don Andrés Brugarolas Spiteri: segundo, tercero, quinto, octavo

